



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de JOSE MILTON PERDOMO PASCUAS 7718519 contra REINALDO BOHORQUEZ PINZON 1121817625. Radicación 41001-40-22-007-2015-00-315-00.

Teniendo en cuenta lo peticionado por la parte demandante, el reporte de títulos de depósitos judiciales del Banco Agrario y la liquidación del crédito modificada que obran en el expediente, se

RESUELVE

ORDENAR la cancelación y pago a la parte ejecutante a través de su apoderado judicial DR. DANIEL ANDRES PEREZ CASTRO, los títulos judiciales de que trata la relación del Banco Agrario en cita y que se encuentran pendientes de tal fin. Ofíciase:

439050001027027 del 01/02/2021 por \$ 355.024,00
439050001028779 del 25/02/2021 por \$ 431.047,00
439050001031716 del 26/03/2021 por \$ 431.047,00
439050001034570 del 28/04/2021 por \$ 431.047,00
439050001037945 del 26/05/2021 por \$ 431.047,00
439050001040892 del 24/06/2021 por \$ 431.047,00
439050001044314 del 26/07/2021 por \$ 431.047,00
439050001047632 del 26/08/2021 por \$ 431.047,00.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-